



CONFERENCIA III
Noviembre 2007

La primera infancia es un período clave de la vida, que se extiende desde el nacimiento hasta los cinco años de edad aproximadamente. Tomando como premisa la búsqueda de un desarrollo pleno del niño, es imprescindible abordar el análisis de esta etapa con un enfoque integral. Este es el objetivo del Programa y Ciclo de Conferencias “La infancia en agenda”, organizado por la Fundación Noble del Grupo Clarín, la Fundación Arcor y CIPPEC.

CIPPEC
CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO

Fundación
ARCOR

ARCOR

Fundación
Noble
Grupo Clarín

ClarínX

Políticas de infancia integrales y universales

Por Florencia Mezzadra. Coordinadora del Programa de Educación de CIPPEC

Existe en el mundo un creciente consenso con respecto a la importancia de los primeros años de vida para el desarrollo emocional, físico e intelectual de las personas. Es por ello que tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales deberían fortalecer su compromiso con la primera infancia y definir, a través de amplias instancias consultivas con académicos, políticos, expertos y con la ciudadanía en general, un plan de acción integral que considere los siguientes desafíos:

• **Intervenciones integrales y flexibles:**

Investigaciones de la UNESCO y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD, por sus siglas en inglés) muestran que los servicios son más eficaces para mejorar el bienestar y el desarrollo de los niños y niñas cuando se ocupan tanto de su salud, la nutrición y la higiene desde su nacimiento, como de su desarrollo cognitivo, social, físico y afectivo. A su vez, los programas deberían articular los servicios en los centros de cuidado y educación con acciones que impliquen un trabajo constante con las familias en las comunidades, fundamentalmente en aquellas zonas vulnerables.

• **Universalización de los servicios:** Los programas de atención y educación de la primera infancia deben ser universales. Es decir que cualquier familia que lo requiera debería poder acceder a ellos. Dada la escasa expansión de los servicios integrales en la actualidad, resulta necesario definir una planificación de corto, mediano y largo plazo, comenzando con las zonas donde residen las familias de menores ingresos. En el caso de la salud específicamente, la clave reside en reorganizar la oferta (distribuida desigualmente en el territorio) y allanar la brecha cultural entre lo que el Estado ofrece y la población demanda.



Chicos del Club Ateneo Parroquial de Alderetes, Tucumán, tras un partido de fútbol.

• **Coordinación intergubernamental e intersectorial:**

Los servicios para la primera infancia requieren de la intervención de diversos sectores de la administración pública. A su vez, dado el entramado institucional del federalismo argentino, participan en su provisión diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal). Es por ello que uno de los principales desafíos consiste en la articulación de las intervenciones.

• **Una inversión pública suficiente y equitativa:**

La inversión pública en políticas para la primera infancia en la Argentina es escasa y está distribuida inequitativamente (ver contratapa). Si bien en los últimos años las políticas sanitarias se han focalizado en las madres y en los niños pequeños, la distribución desigual de los servicios de atención primaria de la salud impide que su acceso sea universal en todo el territorio nacional. Por su parte, la cobertura del nivel inicial está expandiéndose progresivamente. Sin embargo, los centros de atención integral en general o son privados (con la consecuente desigualdad que eso produce) o, desarrollados por la socie-

dad civil. Se necesita una fuerte presencia del Estado para garantizar la universalización de los servicios integrales y esto exige una inversión pública suficiente y equitativa y una mayor participación de la sociedad en la decisión de la inversión.

• **Participación de la familia y la comunidad:**

Los padres son los principales responsables del cuidado y la educación de los hijos. A su vez, las comunidades locales desempeñan un papel esencial en su crianza. Es por ello que su participación en los programas es fundamental, no solamente como beneficiarios sino también para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones.

• **Un personal con formación profesional adecuada y con condiciones laborales dignas:**

La calidad de la atención y la educación que reciben los niños depende fundamentalmente de la interacción con el personal a cargo de su cuidado. Debido a eso, una formación profesional adecuada, equipos interdisciplinarios y condiciones laborales favorables son factores clave de las políticas dirigidas a la primera infancia. ●

3.340.000

son los niños y niñas de entre 0 y 5 años que viven en la Argentina.

Cuáles son los problemas y desafíos identificados por expertos en niñez

El ciclo “La infancia en agenda” de este año finalizó con un Foro deliberativo en el que especialistas provenientes de los ámbitos académico, gubernamental y de la sociedad civil debatieron sobre las cuestiones y deudas prioritarias y avanzaron en la definición de recomendaciones de políticas públicas.

Los problemas de la infancia en el país están atravesados por las condiciones estructurales y del contexto general que afectan a todos los argentinos, pero en especial a los sectores más vulnerables, entre los que se encuentran los niños y niñas. Pobreza, desempleo, desnutrición, exclusión social e inequidad en el acceso a servicios básicos, como la educación y la salud, son algunos de los factores que impiden el ejercicio pleno de los derechos y que son fundamentales para el crecimiento adecuado de la infancia.

La inequidad, producto de la inadecuada distribución de los recursos, las pocas posibilidades reales de participación de las comunidades locales en el diseño de las políticas integrales, la ausencia de una cultura de evaluación de las intervenciones, así como también de estadísticas que permitan diagnósticos acertados, son sólo algunos de los problemas identificados durante el Foro deliberativo.

Para hacer frente a las cuestiones que afectan a las generaciones futuras, los especialistas destacaron el rol esencial del Estado, pero también el importante papel del entramado institucional que no depende del Estado y que trabaja cada día con la infancia. ●

Los derechos en acción



La Fundación Noble del Grupo Clarín, la Fundación Arcor y CIPPEC realizaron el tercer encuentro del ciclo “La infancia en agenda”, que tiene como objetivo central abordar la problemática de la primera infancia desde un enfoque integral. La ocasión sirvió para que diferentes organizaciones, tanto públicas como privadas, compartieran sus experiencias a la hora de llevar a la práctica los derechos que promueven.

El encuentro se realizó el 10 de octubre último en el auditorio del diario Clarín y contó con una invitada internacional, María Angélica Kotliarenko, directora de CEANIM (Centro de Estudios y Atención del Niños y la Mujer) de Chile, y tres destacados panelistas nacionales, una proveniente del ámbito público y dos, del privado (ver columnas de opinión en ésta y en la página siguiente).

Los especialistas acordaron que la primera infancia es un momento clave e irrecuperable y, por lo tanto, es indispensable realizar intervenciones que promuevan el desarrollo de los niños. También, destacaron la importancia de trabajar, en y con la comunidad, integrando e involucrando a todos los actores.

Cuál es el principal plan estatal

Como parte del Plan Federal de Salud, los Ministerios de Salud de las provincias y la Nación ejecutan el Plan Nacer, que busca lograr una efectiva resolución para los problemas de salud de mujeres embarazadas y niñas y niños de hasta los 6 años de edad, sin obra social.

Los objetivos del Plan son disminuir el componente sanitario de la morbimortalidad materno infantil, asegurar el acceso a la salud de la población materno infantil más vulnerable y fortalecer la red pública de servicios de salud.

Para ello, la Nación realiza transferencias de recursos a las provincias de acuerdo a criterios de inclusión (la cantidad de niños, niñas y mujeres embarazadas inscriptas) y de calidad (en función del cumplimiento de resultados sanitarios previamente acordados con cada provincia). La atención del embarazo antes de la semana 20, la vacunación contra el sarampión, los controles de salud de los niños, son algunos de los resultados que se valoran.

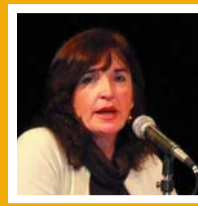
A su vez, las provincias sólo pueden utilizar los fondos recibidos para financiar servicios de salud para la población materno infantil, tales como: consultas, vacunas, rondas sanitarias, atención de

la diarrea y enfermedades respiratorias del niño, detección y cuidado de la diabetes e hipertensión en el embarazo, derivaciones, colposcopías, ecografías, atención del embarazo de alto riesgo y atención integral del parto, entre otros.

Quienes prestan efectivamente los servicios –los centros de salud, maternidades y hospitales–, tienen autonomía para destinar los fondos recibidos para comprar equipamiento, mantenimiento o recursos humanos, para mejorar su capacidad de resolución de los problemas de salud de la población. El conocimiento de la situación de salud de la comunidad, ahora nominalizada, permite a los centros de salud realizar búsquedas activas ante abandono de controles, por ejemplo: el de una mujer con embarazo de alto riesgo, y contar con recursos para hacerlo.

El Plan se instrumentó en 2004 en las provincias del norte que contaban con los mayores índices de mortalidad infantil. A partir de diciembre de 2006, se extendió a todo el país, y actualmente cuenta con 637.942 beneficiarios inscriptos y se han transferido \$138.258.807 millones a las provincias, según el Ministerio de Salud de la Nación. ●

Rosario, una ciudad con una política de protección integral



Patricia Giurich

Coordinadora del Área Niñez de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, la Secretaría de Promoción Social interviene generando programas y proyectos destinados a la promoción y asistencia de las familias. Estos programas tienen sus fundamentos en la “doctrina de la protección integral”, que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Considera a la infancia en un sentido universal y establece la categoría única de niño para referirse a las personas desde su concepción hasta su mayoría de edad, como sujetos merecedores de atención y cuidados especiales por su condición de sujetos en desarrollo.

El Área de la Niñez de la Secretaría aborda las temáticas de la infancia desde una perspectiva integral, con la convicción de que la familia es el mejor lugar para que niños y niñas crezcan y se desarrollen. Las diversas problemáticas, como el abuso sexual, los conflictos familiares, la violencia familiar, la vulnerabilidad extrema y la situación de calle se trabajan descentralizadamente por medio de diferentes programas.

Mencionaré algunos de los más relevantes:

- El Programa Integral de Atención e Intervención diseña estrategias destinadas al acompañamiento familiar de situaciones donde se vulneran los derechos de niños y niñas, evaluando la particularidad de cada caso. Los profesionales realizan visitas domiciliarias, entrevistas, articulaciones y derivaciones institucionales, con el objetivo de responder a las demandas de las organizaciones locales.
- El Programa de Promoción Familiar aborda a la población infantil en situación de calle, desarrollando estrategias para disminuir y evitar la permanencia de los niños y niñas en ella, y promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y de sus familias a través de su inclusión en la trama social e institucional.
- Dentro de los Programas socioeducativos, el Centro de Protección Integral para la Infancia trabaja con modalidad de centro de día con niños de entre seis y 14 años; el Centro de Día “La Casa” aborda a la población adolescente en situación de calle en la zona céntrica de la ciudad y el Programa de Capacitación Técnica y Aprendizaje Laboral trabaja con adolescentes de 14 a 21 años.
- El Proyecto Ciudad de los Niños, inspirado en las experiencias del pedagogo italiano Francesco Tonucci, cuenta con seis Consejos de Niños, uno en cada distrito de la ciudad de Rosario, conformados por niños y niñas de 10 a 14 años. Las ludotecas, dirigidas a niños y niñas entre seis y 12 años, son espacios en los que a través del juego pueden expresarse, desarrollar su imaginación, aprender y compartir con otros.

Otra de las iniciativas para niños y niñas de la Secretaría de Promoción Social es el Programa Crecer, una propuesta de participación integral que, a través de un conjunto de proyectos articulados entre sí, se dirige a las familias de los sectores más vulnerables de la ciudad. La tarea de los Centros Crecer –que actualmente suman 33– se despliega alrededor del desarrollo integral de los niños de dos a cinco años, la promoción de las familias en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento de las diferentes formas de organización de la comunidad.

Finalmente, el Programa Joven tiene como objetivo lograr el regreso a la escuela de los jóvenes de 14 a 17 años que se encuentran desescolarizados. Cuenta actualmente con 22 anclajes en toda la ciudad, donde durante 10 meses los jóvenes que participan de esta propuesta realizan diversas actividades que favorecen su integración en diferentes ámbitos y su capacitación en oficios.

Las actividades recreativas y deportivas tienen un lugar importante en la política rosarina. Desde la Dirección General de Recreación y Deportes se realizan diversas iniciativas de este tipo para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en los 12 predios deportivos municipales distribuidos en todos los distritos de la ciudad.

En todos los programas mencionados, se realizan intervenciones tendientes a reforzar las tramas vinculares al interior de las familias, en defensa del derecho de todos los niños y niñas a crecer en el seno de una familia y en un ambiente de comprensión y cuidados. ●

La primera infancia como causa



Santos Lío
Gerente Fundación Arcor

La infancia, la educación, la familia y la comunidad se articulan en el concepto de desarrollo infantil. Sabemos que es indispensable asegurar un inicio equitativo de la vida de los niños y niñas, especialmente de los hogares con derechos vulnerados. También sabemos que el desarrollo infantil significa mucho más que crecer. Se trata de un proceso de cambio en el cual los niños y niñas aprenden a hacer frente a niveles cada vez más complejos de movimiento, pensamiento y relación con los otros. La atención en cantidad y calidad que reciban en sus hogares desde su nacimiento en cuanto a las necesidades de afecto, seguridad, alimentación y conocimientos, definirán en gran medida la cualidad de su desarrollo y las posibilidades futuras.

Sin desconocer el peso de las condiciones biológicas, el proceso de desarrollo adquiere desde su inicio un carácter socio cultural. Las características de ese proceso dependen no sólo de las familias, sino también de las intervenciones que realice el Estado a través de sus instituciones, de la participación comunitaria a través de sus organizaciones y de una presencia activa de las organizaciones no gubernamentales y del mundo empresario en la inclusión y jerarquización de esta temática en la agenda y en la implementación de líneas de trabajo articuladas. En este sentido, creemos que es imposible pensar en la equidad social sin articular esfuerzos en pos de la construcción de políticas públicas con enfoques y abordajes integrales para todos los niños y niñas de la Argentina.

Adoptar la causa de la infancia nos desafía a asumir un rol proactivo de hacer, junto con otros –actores, socios, aliados–, bajo el convencimiento de que la problemática de la infancia requiere necesariamente de la concurrencia de múltiples recursos y voluntades. Somos conscientes de que sólo multiplicando fuerzas se podrán generar acciones de largo plazo que garanticen a todos los niños y niñas una infancia de derechos plenos.

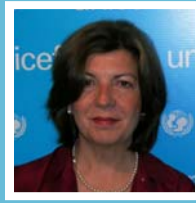
Estamos transitando una etapa de oportunidades. Superado el momento más crítico de la emergencia social, creemos necesario trabajar en conjunto en el diseño y construcción de estrategias de mediano y largo plazo; trabajar para dar respuestas estructurales que se traduzcan en verdaderas políticas de Estado.

Por esta razón, la infancia debe ser un lugar de encuentro; el espacio en el que se integren familias, escuela, Estado, organizaciones de base, empresas, medios de comunicación: un “nuevo espacio público”, que sea responsabilidad de todos.

Y en esto, son las propias iniciativas y experiencias que se vienen desarrollando en todo el país las que confirman el camino. Cuando una escuela trabaja con otra escuela y entre las dos organizan la biblioteca del barrio; o cuando una cooperativa, el Municipio, la universidad, los jardines maternos y las organizaciones sociales reciclan un viejo edificio para convertirlo en un centro integral, transformándose en referente de la infancia en su comunidad, tuvo que haber sucedido algo. Algo tan importante que genere la participación y el compromiso de muchos más que los que impulsaron el proyecto original.

Cuando iniciativas en las que todos toman la causa de la infancia como propia prosperan, estamos más cerca de hacer realidad premisas relacionadas con el desarrollo, el derecho, la equidad y la justicia. ●

De las experiencias a la política pública



María del Carmen Morasso
Oficial de Salud y Desarrollo Infantil
de UNICEF-Argentina

Para los niños y niñas, su etapa prenatal y los primeros años de vida son cruciales. Si reciben atención y cuidados tienen más posibilidades de sobrevivir, crecer saludablemente y desplegar todo su potencial de desarrollo.

El vivir en la pobreza, con mala nutrición, en ambientes carentes de oportunidades para el desarrollo cognitivo, emocional y social hace que los niños se desarrollen más lentamente, no puedan disfrutar a pleno su condición de niños y fracasen en la adquisición de habilidades para el aprendizaje.

En el mundo, 200 millones de niños y niñas menores de cinco años no logran alcanzar su pleno desarrollo, y esto, además de ser una grave violación de sus derechos, alimenta el círculo vicioso de la transmisión intergeneracional de la pobreza. ¿Cuál es la situación en la Argentina? La mayoría de los pobres son niñas y niños. La proporción de ellos que viven en hogares pobres (40,9%), prácticamente duplica a la de la población general que vive en esa condición (23,4%), según la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC del primer semestre de 2007.

Cada 10 niñas y niños argentinos menores de cinco años, 3,5 tienen anemia y 1 desnutrición crónica, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, Ministerio de Salud de la Nación, realizada este año.

Este contexto genera, entre otros, que 1 de cada 2 no cumple las pautas esperadas de desarrollo del lenguaje.

En la tercera conferencia del ciclo “La infancia en agenda” ha habido total coincidencia sobre la importancia de la primera infancia, como etapa fundacional del desarrollo cognitivo y emocional.

Para hacer realidad los derechos de los niños y niñas, es necesario revertir algunos enfoques vigentes y arraigados:

- Debemos ir del enfoque de beneficencia al de derecho. Hay que trascender los lugares en los que se “asiste, da de comer, ayuda”, para propiciar espacios y programas que pongan al niño en el centro, en los que se lo cuide (no se lo guarde), y facilite a las familias ejercer su responsabilidad.

- Es imperativo también que las experiencias (para pocos) se conviertan en programas universales, donde cada familia y niño tenga la posibilidad de ser incluido, especialmente los que provienen de hogares más pobres.

Como ejemplo, la asistencia a jardines maternos en áreas urbanas de la Argentina, marca una profunda inequidad: sólo 13 % de los más pobres asisten, en tanto lo hacen el 64% de los más ricos.

Hoy sabemos que los programas más efectivos son los que proveen experiencias de aprendizaje de calidad a los niños y sus familias, con acciones integradas de salud, nutrición y educación. Esta evidencia debe transformarse en acciones.

Lo reclaman los 1.400.000 niñas y niños menores de cinco años que viven en la Argentina en la pobreza, quienes sin saberlo, están hoy perdiendo oportunidades de vivir su infancia con plenitud y enfrentarán con desventaja los desafíos de la educación formal.

El Estado debe ejercer su indelegable función de rectoría en programas de primera infancia que favorezcan la inclusión de niñas y niños provenientes de contextos de pobreza y den un marco para la participación de todos los sectores de la sociedad. ●

Sitios de las organizaciones especializadas en la temática de la infancia

• Asociación Argentina para la Infancia: www.aainfancia.org.ar • Acción Contra el Hambre: www.accioncontraelhambre.org • Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ): www.acij.org.ar • Asociación Civil El Arca: www.elarca.org.ar • Asociación para los Derechos de la Infancia (ADI): www.derechosdelainfancia.org • Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires (Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Facultad de Filosofía y Letras): <http://www.filo.uba.ar/contenidos/secretarias/seube/catedras/ddhh/index.html> • Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas (CEMIC): www.cemic.edu.ar • Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS): www.cels.org.ar • Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI): www.cesni.org.ar • Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CASACIDN): www.casacidn.org.ar • Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires: www.infanciayderechos.gov.ar • Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET): www.conicet.gov.ar • Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI): <http://www.dniamericas.org/Secciones/Argentina/tabid/209/Default.aspx> • Dirección del Área de Educación Inicial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/inicial/?menu_id=9759 • Dirección General de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/ninez_adolescencia/ • Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/inicial> • Dirección Nacional de Salud Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación: <http://www.msal.gov.ar/htm/Site/promin/UCMISALUD/index.htm> • Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): www.unicef.org.ar • Fundación de Organizaciones Comunitarias (FOC): www.fundacionfoc.org.ar • Fundación Gente Nueva: www.fundaciongentenueva.org.ar • Fundación Pelota de Trapo: www.pelotadetrapo.org.ar • Fundación Sur Argentina: www.surargentina.org.ar • Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE): www.iipe-buenosaires.org.ar • Plan Nacer del Ministerio de Salud de la Nación: <http://www.nacer.gov.ar/index.asp> • Sociedad Argentina de Pediatría: www.sap.org.ar

Desigualdades provinciales en la inversión pública en infancia

Garantizar los derechos de la infancia es una responsabilidad legal y ética de los Estados, que deben desarrollar políticas públicas para ello. Estas políticas no son más que expresiones de deseo sin las partidas presupuestarias correspondientes: no se pueden poner en funcionamiento jardines de infantes ni implementar programas de atención de la salud para los niños y niñas si no se cuenta con los recursos necesarios.

En la Argentina, muchas de las políticas y de los programas dirigidos a la infancia son responsabilidad de los gobiernos provinciales. De hecho, según un informe de UNICEF y del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, en 2004 las provincias ejecutaron 18.329 millones de pesos en programas para la infancia y adolescencia, lo que equivale al 74,4% del gasto total dirigido a este grupo especialmente vulnerable.

Si bien todas las provincias tienen la misma responsabilidad en que se efectivicen los derechos de los niños y niñas que habitan en sus territorios, los recursos fiscales que disponen para hacerlo son muy dispares: mientras que Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén disponían en 2006 (último dato oficial disponible) de más de 5.700 pesos por habitante para distribuir entre sus acciones y programas, la provincia de Buenos Aires, Misiones, Salta, Córdoba y Tucumán no superaban los 2.000 pesos.

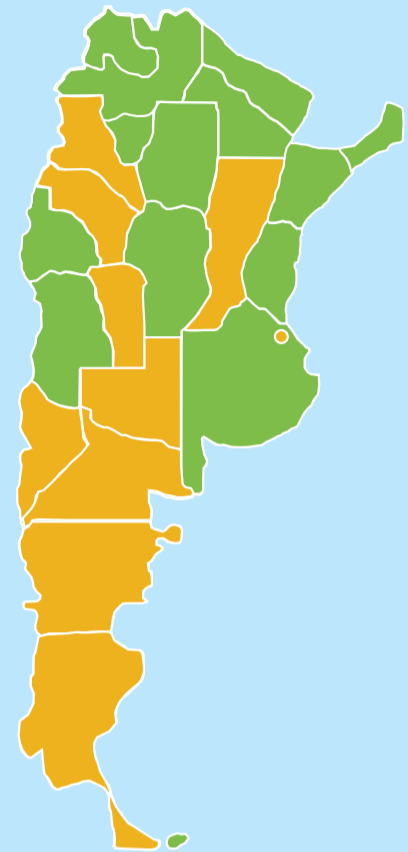
Estas diferencias se explican fundamentalmente por el reparto injusto de recursos de la coparticipación federal de impuestos, y repercuten directamente sobre la inversión en infancia. Así, mientras que en 2003 (último dato oficial disponible) Misiones, Salta, Santiago del Estado y Tucumán no destinaban más de 831 pesos por niño o niña, las provincias cuyos Estados son más ricos pudieron invertir más de 3.500 pesos en ese mismo año.

Los gobiernos provinciales tienen un poder de decisión fundamental a la hora de destinar sus recursos públicos. En este punto, también existe una importante diferencia entre las jurisdicciones. Por ejemplo, en el año 2003 Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa invirtieron menos de 30% de su gasto total en programas dirigidos a la infancia y adolescencia, mientras que Corrientes, Córdoba y la provincia de Buenos Aires más de 38%. Que la infancia esté en agenda significa,

Gasto público provincial dirigido a la niñez por niño.

Provincias que no superan el promedio nacional	PROVINCIA	EN \$ POR NIÑO/A	EN % DEL GPT
	Misiones.....	784.....	31,2
	Salta.....	789.....	31,5
	Santiago del Estero.....	831.....	32,3
	Tucumán.....	894.....	33
	Corrientes.....	913.....	39,4
	Chaco.....	1054.....	32,9
	Buenos Aires.....	1075.....	38,8
	Mendoza.....	1125.....	32,4
	Formosa.....	1160.....	31,2
	Entre Ríos.....	1172.....	34,7
	Córdoba.....	1191.....	38,5
	San Juan.....	1205.....	34,9
	Jujuy.....	1241.....	37,1
	TOTAL GENERAL.....	1245.....	35,6

Provincias que superan el promedio nacional	PROVINCIA	EN \$ POR NIÑO/A	EN % DEL GPT
	Santa Fe.....	1289.....	39,4
	Río Negro.....	1436.....	32,8
	Catamarca.....	1620.....	35,4
	La Rioja.....	1717.....	29,5
	San Luis.....	1768.....	33,6
	La Pampa.....	2041.....	28,2
	Chubut.....	2148.....	31,6
	Ciudad de Buenos Aires.....	2246.....	38,5
	Tierra del Fuego.....	3504.....	26,9
	Neuquén.....	3540.....	31,8
	Santa Cruz.....	3963.....	24,1
	TOTAL GENERAL.....	1245.....	35,6



Fuente: UNICEF y Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Política Económica (2006), Gasto público dirigido a la niñez en la Argentina 1995-2005, Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, Subsecretaría de Coordinación Económica, Buenos Aires.

\$ 1.245

es el promedio de gasto público provincial anual por niño.

entre otras cosas, destinar suficientes recursos públicos y distribuirlos equitativamente. Para ello, es necesario, por un lado, que los gobiernos nacional y provinciales prioricen la inversión destinada a los niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, es imperioso mejorar la equidad en la distribución de los ingresos entre Nación y provincias primero y entre las provincias después. La creciente recaudación de ingresos no coparticipables por parte del gobierno nacional, debido principalmente a las retenciones, es una oportunidad histórica para saldar la deuda de las desigualdades interprovinciales y fortalecer la acción del Estado en todo el territorio nacional. ●

Los derechos de la mujer y los derechos del niño: dos caras de una moneda

Las políticas dirigidas a garantizar los derechos de los niños y niñas pequeños están íntimamente relacionadas con los derechos laborales de las mujeres, en al menos dos aspectos fundamentales.

En primer lugar, respecto de las “licencias por maternidad”. Existe consenso entre los especialistas de que los bebés durante los primeros seis meses, deben tomar leche materna, ya que previene enfermedades, favorece el desarrollo de los niños y niñas, y constituye un factor significativo en el vínculo entre madres e hijos. Además, es gratuita. Sin embargo, las licencias por maternidad remuneradas son de 90 días. Esto genera grandes desigualdades en la atención de los bebés, ya que solamente las mujeres que cuentan con recursos suficientes como para prescindir de su ingreso pueden “darse el lujo” de disminuir sus responsabilidades laborales para atender y alimentar a sus hijos. En parte por ello, si bien la lactancia materna presentó avances sostenidos en los últimos años, éstos son lentos. Según datos de 2001 de UNICEF, sólo el 38% de los bebés de cuatro meses y el 15,5% de los de seis gozaba de la lactancia materna exclusiva.

En segundo lugar, la existencia de servicios de atención y educación de los niños y niñas pequeños favorece la efectividad de los derechos de las mujeres. En cierta medida, es debido a la ausencia de servicios integrales de atención que las mujeres ven limitadas sus posibilidades de acceder a empleos que supongan jornadas laborales extensas y mayores responsabilidades, con la consecuente reducción de sus potenciales ingresos. ●

Apoyan esta iniciativa:



Organizan:

